



**NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR
TÉCNICO DE SERVICIO PARA LA
LICITACION PUBLICA ID 5420-2-LQ19
QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 727

ARICA, 13 MAR 2019

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 212 de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba bases administrativas, técnicas y anexos respecto de la licitación pública denominada “Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota”.
2. La Resolución Exenta N° 673 de fecha 07 de marzo de 2019, que adjudica Licitación Publica denominada ID 5420-2-LQ19.
3. El Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2019, emitido doña Alexandra Camus Rivera, Técnico de la Unidad de Adquisiciones a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario designar un Inspector Técnico de Servicio que verifique la prestación de servicios, conforme lo señalado en el Título IX de la recepción de los productos y servicios del artículo 42, respecto a lo señalado en la licitación pública indicada en el numeral 1 de los Vistos.

RESOLUCIÓN:

DESIGNASE como Inspector Técnico Servicio de la Licitación Pública “Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota” a los siguientes funcionarios:

TITULAR

- Gustavo Vargas Díaz,

SUPLENTE

- Pedro Carrasco Carrasco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


APT/OSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Jefe DAF
2. Encargado de Servicios Generales, Gustavo Vargas Días
3. Funcionario Pedro Carrasco Carrasco
4. Unidad de Adquisición
5. Asesor Jurídico Intendentia
6. Depto. Jurídico